

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 1880

9 de febrero de 2011

Presentada por el senador *Arce Ferrer*

Por Petición

RESOLUCION

Para ordenar a las Comisiones de Turismo y Cultura y de Asuntos Federales e Informática a que realicen una investigación exhaustiva sobre como se afecta Puerto Rico en el aspecto económico y turístico con la liberalización de los vuelos para Cuba.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Aunque el presidente Barack Obama no levante el embargo impuesto a Cuba desde 1962, para miembros de la comunidad cubana en Puerto Rico, académicos y puertorriqueños, la liberalización de los viajes a la isla supone un cambio de rumbo importante respecto a la política mantenida por las distintas administraciones estadounidenses en las últimas décadas. Según el profesor de la Universidad de Puerto Rico Emilio Pantojas, este paso es uno de apertura y mejora las relaciones entre el gobierno cubano y estadounidense. Con esta decisión, regresa al status quo que existía antes de la administración de George W. Bush. Igualmente, para Ángel W. Padilla, director de la Revista Disidente, este es el paso más importante que ha dado el presidente Barack Obama en cuanto al tema cubano. El Comité de Solidaridad con Cuba (CSC) en Puerto Rico, aunque no niega que es un paso positivo entiende que esto no se debe confundir como una liberalización total, porque todavía los puertorriqueños y el pueblo cubano tienen las mismas restricciones de siempre. Esa es la única forma que se atiende el reclamo mayoritario de los ciudadanos estadounidenses y de los pueblos del mundo. Esa es la única forma que se demuestra un cambio real respecto a la actitud fascista de la pasada administración de Bush”, denunció Milagros Rivera, presidenta del CSC. La idea con la liberalización de los viajes a Cuba es expandir las comunicaciones y el intercambio humano entre ambos países. Actualmente, existen

vuelos directos entre Cuba y Estados Unidos, pero no son conexiones regulares de aerolíneas comerciales sino vuelos "charter". Pero con el posible aumento de los viajes de cubano-estadounidenses a la isla es posible que las frecuencias aumenten y quizá hasta haya suficiente negocio como para establecer vuelos comerciales regulares. En cuanto al turismo boricua, Puerto Rico compite sólo parcialmente con el turismo cubano. Luego de cinco años de que los cubanos-americanos no pudieran viajar a Cuba libremente, el presidente de Estados Unidos anuló las restricciones impuestas por las cuales sólo podían viajar a la isla una vez al año. Con esta medida más la eliminación de los límites impuestos al envío de remesas a sus familiares cubanos los viajeros podrán llevar hasta dos mil (\$2,000) dólares y se darán licencias para que los bancos faciliten el envío de dinero a familiares en la isla.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Ordenar a las Comisiones de Turismo y Cultura y de Asuntos Federales e
2 Informática a que realicen una investigación a exhaustiva sobre como se afecta Puerto Rico
3 en el aspecto económico y turístico con la liberalización de los vuelos a Cuba.

4 Sección 2.- Las Comisiones deberán rendir un informe conjunto con sus hallazgos,
5 conclusiones y recomendaciones, no más tarde de noventa (90) días a partir de la aprobación
6 de esta Resolución.

7 Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.